



SESIÓN ORDINARIA 176-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes treinta y uno de marzo del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESUS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndico Suplente
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. MSc.	José Manuel Ulate Avendaño Flory Alvarez Rodríguez	Alcalde Municipal Secretaria Concejo Municipal
--------------	---	---

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndico Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión Nº 172-2008 del 13 de marzo del 2008.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 172-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión Nº 173-2008 del 17 de marzo del 2008

La regidora Melba Ugalde se excusa de la votación ya que no estuvo presente en la Sesión por encontrarse y sube a efectos de votación el regidor José A. Garro.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 173-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

3. Sesión Nº 174-2008 del 24 de marzo del 2008.

El regidor Walter Sánchez señala que cuando se refirió a la situación del Proyecto Francosta en Barreal, hablaba de un informe que dio el Ingeniero Ching, el cual no es un informe escrito y el lo que indicó es que desearía ver el informe por escrito.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN Nº 174-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento de la Ingeniería Municipal, referente a los trabajos realizados por la Urbanizadora La Laguna en el Proyecto Francosta. AMH 0405-2008.

La Presidencia señala que hace aproximadamente un mes el regidor Walter Sánchez presentó una moción para que el Depto. de Ingeniería rindiera un informe sobre las obras que se están desarrollando con motivo del proyecto habitacional Francosta, dada la preocupación por las inundaciones que se puedan dar, ya que está a punto de iniciar el invierno, de manera que se tomó un acuerdo donde se cita a la Ingeniera Municipal y al señor Rogers Araya, para que brinden un informe sobre las obras que se desarrollan y las posibles consecuencias de cara a la entrada del invierno.

A continuación se transcribe el informe que presenta la Ingeniera Municipal, el cual dice:

“En atención al oficio SCM 0592-2008, sobre los trabajos realizados por la Urbanizadora La Laguna en el Proyecto Francosta, le informo lo siguiente:

1. Como parte de los permisos de viabilidad otorgados por SETENA, todo proyecto debe contar con su respectivo regente ambiental, autorizado por dicha institución.
2. El regente ambiental del Proyecto Francosta, es la empresa INFOREST S.A., con el número de Regente Ambiental EC-004-00-SETENA.
3. Con fecha del 14 de marzo del 2008, la Urbanizadora La Laguna, hace entrega de dos portafolios, con las regencias ambientales de los meses de febrero hasta diciembre del 2007 y las de enero y febrero del 2008.
4. Del último informe (febrero) con que cuenta este Departamento se extrae la siguiente información, útil para dar respuesta a las inquietudes sobre los trabajos en el Río Bermúdez:

“Hacia el sector colindante con la zona de protección del Río Bermúdez, se observó que el tramo de gavión que estaba en construcción durante la visita anterior, fue concluida de manera satisfactoria. No se observó en el sitio restos de material de gavión, desechos sólidos, tanto del sector del proyecto como dentro de la zona de protección del río”.

Se indica en el informe que se inició la construcción de un nuevo tramo de gavión, aguas arriba de donde se localiza el puente, sobre esto la regencia apunta”.

Aspecto importante de resaltar es el hecho de que el trazado de la cimentación del gavión es marcada con cal por parte de los trabajadores, es decir, las excavaciones se llevan a cabo dentro de la línea señalada en el terreno y que corresponde con el retiro de la zona de protección del río...”

En el informe se le recomienda a la empresa la aplicación de riesgo con mucha mayor regularidad, a pesar de contar con los camiones cisterna.

Indica el informe "Todas las obras que se llevan a cabo dentro del proyecto, son concordantes con los planos constructivos así aprobados por la Municipalidad de Heredia, mismos que se encuentran disponibles en la oficina del Proyecto".

Sobre la construcción de las lagunas indica la regencia que avanzan especialmente en el tema de la sustitución de suelos de pobre capacidad mecánica.

De lo anterior se desprende que los trabajos están siendo supervisados mediante un regente ambiental, quien debe asegurar el cumplimiento de las disposiciones que afecten al ambiente y su entorno y quien velará por que se cumple la respectiva área de protección del río.

Además debo informarle, que hace aproximadamente 4 semanas, que estuvimos reunidos, los regidores de la Comisión de Obras y mi persona, con el Ing. Encargado del Proyecto. En esta visita realizada al sitio, el ingeniero respondió a varias inquietudes sobre los trabajos en la laguna en la margen del río, el explicó sobre el tipo de obra que se realizará de forma tal que en vez de disminuir el ancho del río, el explicó sobre el tipo de obra que se realizará de forma tal que en vez de disminuir el ancho del río, este será aumentado, lo que en apariencia no provocará aumentos en el desbordamiento del río".

La Presidencia indica que el regente ambiental dice que las obras se desarrollan para todo el proyecto, pero se pide un permiso para el movimiento de tierras, un permiso para la Laguna, pero antes de ese permiso, se debe solicitar el permiso para el desfogue pluvial y luego debe tramitarse el permiso para el desarrollo en sí del proyecto, por lo que de acuerdo a esta exposición, le pregunta a la Ing. Lorelly Marín que con cuáles permisos cuenta el proyecto Francosta, a estas alturas de su desarrollo.

La Ingeniera Municipal Lorelly Marín indica que en el año 2005, se aprueba el desfogue, en el año 2006 en el mes de enero, se da el permiso para el movimiento de tierras; el 31 de enero del 2006 se aprueba el anteproyecto y el 11 de octubre del 2007 en la sesión 134-2007 se da la aprobación de las obras de infraestructura, pero se indica en el acuerdo que primero se debe cumplir con el Sistema de Mitigación, sea antes de desarrollar el proyecto se debe construir la laguna.

La Presidencia pregunta que de acuerdo a lo que dice la Ingeniera, tienen todos los requisitos, a lo que responde **la Ing. Marín** que efectivamente cumplen con todos los requisitos.

El regidor Gerardo Badilla señala que los desarrolladores les presentaron toda la documentación y les comunicaron que por iniciativa propia presentaron la propuesta para la medida de mitigación; luego se aprobó el desfogue con esa medida y luego aprueban el anteproyecto. Cuando entra este Concejo se empiezan a hacer visitas y la Comisión de Obras se avocó a realizar otros estudios y el regidor de la zona empieza a darle el seguimiento requerido. Agrega que el regidor Walter Sánchez y la Comisión de Obras pidieron que se diera prioridad a la medida de mitigación, todo encaminado a tomar medidas precautorias para evitar deslizamientos o posibles inundaciones y luego se presenta el informe que ya todos conocen.

Agrega que cuando este punto se analizó ningún miembro dijo lo contrario, por tal razón el informe se redactó y se presentó al Concejo para su análisis.

El regidor Walter Sánchez felicita a los miembros de la Comisión de Obras por las inspecciones y visitas que han realizado al lugar. Agrega que nunca fue su intención ofender a nadie, de ahí que pide las disculpas del caso, porque si se dio fue por su vehemencia para con sus vecinos de su comunidad.

Afirma que no se oponen al progreso de la comunidad, ya que eso implica trabajo para sus ciudadanos, pero son defensores y respetuosos del medio ambiente. Indica que antes pasaban 5,6 y 8 inviernos y nunca se pasaba el agua por encima del puente, pero el año anterior sucedió en muchas ocasiones y los vecinos perdieron gran parte de su patio, de ahí el cuento de los gallos de pelea. A raíz de esta intervención pregunta,-que si en aquella visita que realizaron, si el lecho del río tiene sedimentos de ese proyecto que se consideren preocupantes e importantes-

El Lic. Rogers Araya – Coordinador de la Unidad de Ambiente responde que cuando ellos realizaron la visita, observaron montículos de piedra, cavernas y fueron a la orilla del cauce y observaron el asunto del desfogue, a lo que les dijeron que el mismo se iba hacer al otro lado del puente. Agrega que había un documento para modificar la zona de protección y en ese momento estaba sin ser trabajada, pero con el fuerte período de lluvia se modificó el área.

Indica que no puede decir si había sedimentos, lo que si se tuvo que dar fue una erosión por los vientos y por la lluvia.

El regidor Walter Sánchez señala que había vegetación importante en la finca así como en el área de protección al río y cree que después de esa visita se incurrió en corta de árboles que podrían estar en la zona de protección, por lo que quisiera saber si eso fue así.

El Lic. Rogers Araya señala que él fue al MINAE el jueves pasado y ellos iban a pedir un levantamiento total de esa zona, para determinar si los árboles fueron cortados o no y ver si están dentro del área de protección o no. Indica que no puede dar fe si se invadió o no la zona de protección al río, hasta que no esté el estudio que solicitó al MINAE.

El regidor Walter Sánchez le dice al Lic. Araya que está de acuerdo en que no puede dar fe si se invade o no el área, pero si ha manifestado que podría ser que se modificó el área de protección y se ve dicha zona modificada. Indica que quisiera saber si la Laguna está en función y si se acató lo que dispuso este Concejo.

La Ingeniera Lorelly Marín señala que están en un proceso de remoción, para luego proceder a colocar material apto para la obra de la laguna y el trabajo lleva su tiempo, dado que deben sacar material, sea la tierra y meter luego material para la construcción de la obra, por lo que posteriormente a este proceso deben proceder a la compactación de la misma.

El regidor Walter Sánchez señala que el acuerdo se dio condicionado, de ahí que pregunta si ya está funcionando la laguna, a lo que responde **la Ing. Lorelly Marín** que no está funcionando, pero se están haciendo los trabajos

Pregunta nuevamente el regidor Sánchez que si mucha de esta materia es competencia del MINAE o de la Municipalidad, a lo que responde la Ing. Marín que las áreas de protección son del MINAE, pero si los desarrolladores invaden entra la Municipalidad.

El regidor Walter Sánchez señala que para nadie es un secreto que el MINAE actualmente es una institución desprestigiada por todo lo que ha sucedido con las áreas de protección a nivel nacional y que se ha venido diciendo en los medios de comunicación por la invasión de construcciones en áreas protegidas, además se ha dicho en esos espacios que el SETENA tiene muy pocos funcionarios para atender todo el país, por tanto solicita que este tema se envíe al Tribunal Ambiental, para que brinden un informe sobre la Cuenca del Río Bermúdez e indiquen quién dio los permisos y como los dieron, además informe si se invade la zona de protección del río al amparo del artículo 37 de la Ley Forestal que rige esta materia.

Agrega que es importante que el Tribunal nos diga si se podría eventualmente tomar alguna medida, si es que se talaron especies que están protegidas por ley, de manera que es importante que nos digan si todo está como se ha mencionado esta noche, sea si las obras que se realizan están en orden y a derecho según la normativa existente y con base en el acuerdo tomado por este Concejo Municipal. Agrega que se les debe solicitar que nos recomiendan los pasos a seguir en caso de que las cosas no estén en orden.

Manifiesta que el documento se debe enviar a los señores Mario Leiva Vega o al señor Joselino Chaves quienes laboran para el Tribunal Ambiental y el mismo está ubicado frente al Templo Sagrado Corazón de Jesús en San José. El número de teléfono es 2222-4798 y el número de fax es 2248-1549. Solicita que su propuesta se dispense del trámite de comisión.

La Presidencia señala que el ente competente legalmente para decir si el área de protección ha sido invadida es el MINAE, pero para dar permiso debe haber viabilidad ambiental del SETENA, de manera que pregunta si ellos tenían ésta viabilidad, a lo que responde **la Ing. Lorelly Marín** que el SETENA dio la viabilidad previo estudio de impacto ambiental.

La Presidencia dice que si hay viabilidad es porque el SETENA dice que es viable y que no se va a causar impacto a la naturaleza, pero si se invade el área, la Municipalidad debe negar el permiso. Pregunta que si de acuerdo a la solicitud de permiso, observan ellos que haya violación de la normativa.

Responde **la Ing. Lorelly Marín** que ellos cumplieron con todo para obtener el permiso de construcción. Afirma que cumplen con todos los requisitos.

La Presidencia le dice a la Ing. Marín que si ellos cumplen con la normativa ambiental y lo que regula la Municipalidad, podría ella firmar eso; a lo que responde la Ing. Marín que efectivamente ella puede firmar lo que está diciendo.

La Presidencia le pregunta al Lic. Rogers Araya si la Municipalidad está en capacidad de determinar técnicamente si los desarrolladores invaden la zona de protección; a lo que responde

el Lic. Rogers Araya que surgió la duda en cuanto a ese tema y están haciendo la consulta al MINAE. Afirma que la duda surge a raíz de lo que externo el regidor Walter Sánchez y hasta que no tengan por escrito ese informe, no puede decir que invaden, sin embargo si es del caso y se dice que invadieron, el asunto lo pueden llevar al Tribunal Ambiental si es del caso. Reitera que se solicitó criterio al MINAE de Heredia y eso es lo que responsablemente deben hacer en este caso.

La Presidencia le indica al Lic. Araya que ellos, sea su persona y él han caminado y han visto invasiones a simple vista, como por ejemplo cuando caminaron por el cauce de la Quebrada Seca a raíz de las inundaciones. Por tal motivo quisiera saber si hay invasión evidente en este caso; a lo que responde **el Lic. Araya** que si la hay y a ambos lados. A un lado hay casas y al otro lado hay movimiento de tierras aparentemente, pero no puede decir el nivel de invasión que hay en apariencia, porque puede ser que estén al filo del límite del área de protección, o a un metro o a unos metros demás, por lo que sería un dato impreciso e irreal, dado que para este proyecto son 15 metros de zona de protección, que deben dejar los urbanizadores.

Agrega que el MINAE otorgó el permiso para la modificación de la zona de protección.

La Presidencia pregunta que si además de los trabajos de sustitución de piso para la laguna, se hacen otros trabajos propios del proyecto.

La Ing. Lorelly Marín indica que se están haciendo los movimientos de tierra y eliminan tierra de otros lados para hacer lo que serán las calles del residencial. Manifiesta que ella tiene 3 notas, una de setiembre del 2006, donde el MINAE indica que no tiene ningún inconveniente, para que se hagan las obras de mitigación. Tiene otra de diciembre del 2006 y de mayo del 2007 del MINAE en la cual indican que no existe ningún inconveniente para que la parte de gaviones la construyan dentro de la zona de protección.

La Presidencia revisa las tres notas y señala que en ninguna de las tres notas se autoriza variar la zona de protección, además agrega que los permisos de construcción no le competen al MINAE, dado que es materia municipal.

La Ing. Lorelly Marín indica que se está sacando material para meter otro material en la misma zona, pero no puede decir, si cumplen con lo establecido ya que hay que esperar el avance de la obra. Agrega que al parecer están dentro del área que se indica. Otra forma de comprobar la situación es hacer un levantamiento topográfico del área.

La Presidencia señala que tiene duda con el dique que se viene indicando hace días y, lo que entiende es que se va a construir la laguna y al final se va a construir un dique para que no pase el agua hacia el río. En virtud de lo anterior le pregunta a la Ing. Marín que si eso es así; a lo que responde **la Ing. Marín** que no ha visto los planos, ya que hay que buscarlos.

La Presidencia pregunta que si los trabajos que se hacen ponen en peligro la integridad física y las viviendas de los vecinos de ese sector y río abajo con el material que en este momento se está moviendo, ya que hay cúmulo a la margen del río y podría ser un peligro.

Responde **el Lic. Araya** que directamente a ellos no, porque los vecinos están al otro lado del margen, pero el río si se podría ver afectado por el cúmulo de material en el río, porque se expande.

El Lic. Rogers Araya agrega que donde se va a construir el dique la zona de protección no se tocó y se va a construir porque la laguna está a bajo nivel y el dique es para proteger. Agrega que no se atreve a decir si afecta o no.

Reitera que el dique va a proteger para que el agua del río no vaya a invadir el área de la laguna.

El regidor Walter Sánchez señala que a algunos árboles en las márgenes del río no se le ven los tallos, y no porque en Barreal los árboles crezcan al revés, sino porque les han colocado tierra encima y ya los han tapado, producto de los trabajo que ahí realizan. Considera que la redacción de las notas del MINAE es ambigua y no se puede decir que ahí está la autorización, por eso solicita el informe al Tribunal Ambiental. Indica que un desarrollador que tiene miles de hectáreas, que le quiten 6 metros es como dar un pellizco a un rinoceronte, porque eso no es nada, pero a los vecinos le quitan 2 metros y ya eso es mucho.

Indica que hay preocupación, porque se dice que no afecta, pero el río con sedimentos afecta a los vecinos, porque va a tener más cauce.

El Ing. Carlos Escobar – Director de Operaciones señala que el dique es para la protección estructural de la laguna, de manera que no es una obra que se inventó. Indica que tiene el diseño de sitio y se imagina que a la hora que dieron los permisos revisaron los planos. Afirma que visualmente las obras están como los planos y en cuanto al dique habría que observar y revisar su proceso.

El regidor José Luis Chaves manifiesta que esto crea jurisprudencia y solicita la colaboración para paralizar estas obras, hasta tanto no se tenga el informe del Tribunal Ambiental. Indica que llamó a los Desarrolladores de la Empresa La Laguna y un Ingeniero le dijo que no lo iba a engañar, porque están invadiendo la zona de protección. Solicita que se paralicen las obras y no se desgasten más, porque ellos fueron sinceros.

El señor Alcalde indica que ante la duda abstente, de ahí que está de acuerdo con las palabras del regidor José Luis Chaves. Señala que hay que salvaguardar a los vecinos, porque las urbanizaciones venden y se van y le dejan los problemas a la Municipalidad. Agrega que La Laguna es una empresa muy seria, pero si hay temor se debe buscar el criterio cuanto antes del ente competente en la materia, porque un día menos, significa un costo muy alto para la empresa y también se debe tener cuidado con ese asunto.

Sugiere que se apoye la moción y en un tiempo corto se le informe. Sabe que la Empresa va a buscar lo mejor para todos y la Municipalidad va hacer lo mejor, por lo que los vecinos pueden estar seguros de esto.

El regidor Gerardo Badilla indica que busca un equilibrio en la situación y está analizando el invierno, ya que le preocupa que el Instituto Meteorológico Nacional a venido informando que el invierno se adelantará al mes de mayo; de manera que si se detiene el proyecto ahora y llueve, más bien no sabe si eso ya va al río. Considera que puede ser peor el remedio que la enfermedad y no sabe si se está tomando la mejor decisión, de ahí que le queda una duda para poder votar.

El Lic. Rogers Araya indica que la permeabilidad no es suficiente y hay partes que van a hacer sedimentos en el río.

La Presidencia señala que la propuesta original es enviar este asunto al Tribunal Ambiental sin paralizar las obras, pero que se dé una intervención inmediata a la situación.

El regidor José Alexis Jiménez manifiesta que le comentaron a su persona que esos informes del Tribunal Ambiental tardan al menos un mes para llegar acá, y tienen 12 inspectores para todo el país, de manera que habría que conversar con alguna persona y explicarle la magnitud de la situación y la premura por la proximidad del invierno, para que realicen la inspección cuanto antes y nos envíen el informe correspondiente.

La Presidencia indica que el río Bermúdez está colapsado por la capacidad hidráulica que tiene y es un problema para los vecinos.

A continuación da lectura a la moción que presenta el regidor Walter Sánchez, la cual dice literalmente:

Propuesta: Al amparo de artículo 32 inciso b) propongo que el tema del condominio Francosta sea elevado al Tribunal Ambiental.

- 1) Para que evace la consulta de si la Empresa está respetando el artículo 37 de la Ley Forestal en cuanto al área de Protección del Río Bermúdez.
- 2) Que las inundaciones en la margen del Río Bermúdez a la altura del Barreal de Heredia, son más recurrentes en la estación lluviosa.
- 3) Que los vecinos de la margen del río Bermúdez en el Barreal de Heredia ha sufrido pérdida de terreno, enceres, tapias, muros, etc.
- 4) Que nos diga el Tribunal Ambiental si los árboles, el Sotobosque, la fauna del río han sido respetados.
- 5) Que se dispense de trámite de Comisión.

El regidor Walter Sánchez solicita que se haga énfasis en el numeral 37 de la Ley Forestal, que se refiere a la invasión de zonas de protección, porque en apariencia se está violando el art. 37 de la Ley Forestal.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, Y ANTE LAS MANIFESTACIONES DADAS POR LOS PROFESIONALES TÉCNICOS DE LA MUNICIPALIDAD, LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE OBRAS Y ANTE LA POSIBILIDAD QUE SE PONGA EN RIESGO VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS VECINOS QUE VIVEN EN LAS CERCANÍAS DEL RÍO BERMÚDEZ EN ESE SECTOR Y AGUAS ABAJO, ASÍ COMO ANTE EL

PELIGRO DE LOS BIENES MATERIALES, VIVIENDA Y DEMÁS ENSERES DE ESTA COMUNIDAD Y EN ARAS DE EVITAR UN DESENLAZ FATAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. ELEVAR EL TEMA DEL CONDOMINIO FRANCOSTA AL TRIBUNAL AMBIENTAL, AL AMPARO DE DEL ARTÍCULO 32 INCISO B), DEL CÓDIGO MUNICIPAL, PARA QUE INICIE CON URGENCIA UN PROCESO EN EL CUAL SE DETERMINE SI SE ESTÁ IRRESPETANDO LA LEY FORESTAL EN CUANTO AL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL RÍO BERMÚDEZ Y SI SE ESTÁ PONIENDO EN PELIGRO A LA COMUNIDAD CON ESTE DESARROLLO ADEMÁS NOS INFORME DICHO TRIBUNAL SI LOS ÁRBOLES, EL SOTOBOSQUE Y LA FAUNA DEL RÍO HAN SIDO RESPETADOS.
2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA INGENIERÍA MUNICIPAL Y EL COORDINADOR AMBIENTAL REVISEN CON CÁRACTER DE URGENCIA TODOS LOS ANTECEDENTES DEL CASO A FIN DE QUE EL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO CUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RESOLVER AL RESPECTO Y EN FORMA URGENTE ENVIEN EL INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia le indica a la Ingeniera Lorelly Marín que si el día de mañana, una vez que realicen la inspección con los funcionarios del MINAE, se encuentran anomalías, deben proceder a paralizar las obras de inmediato.

La Ing. Marín indica que actuarán según lo que indica el MINAE y si es del caso, procederán a clausurar las obras.

ALT Nº 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer el punto 5 de Correspondencia, referente a Recurso de Amparo, presentado por María Angela Cruz Masís, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

Luis Fernando Solano C – Presidente Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
Asunto: Resolución del Recurso de amparo, presentado por María Angela Cruz Masís,
contra la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia y la
Municipalidad de Heredia.

A continuación se transcribe parte del texto en lo que interesa de la Resolución Nº 2007-017849, presentada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el cual dice:

"... Por lo expuesto, la Sala concluye que la Municipalidad de Heredia no ha tomado las medidas o previsiones requeridas a efectos de atender las recomendaciones que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias ha dispuesto a fin de dar solución al problema que representan las inundaciones de la Quebrada la Guaría. En consecuencia, lo procedente es declarar con lugar le recurso.

Por tanto:

Se declara con lugar el recurso. Se ordena a José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Heredia, Manuel Zumbado Araya, Presidente del Concejo Municipal de Heredia, o a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos, bajo pena de desobedencia que en el término improrrogable de seis meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, atiendan las recomendaciones que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias ha dispuesto a fin de dar solución al problema que representen las inundaciones de la Quebrada La Guaría. Se condena a la Municipalidad de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se les advierte a José Manuel Ulate Avendaño y Manuel Zumbado Araya que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días de multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese la presente resolución a José Manuel Ulate Avendaño y Manuel Zumbado Araya o quienes en sus lugares ejerzan esos cargos en forma personal. ".

El Ingeniero Carlos Escobar – Director de Operaciones señala que hay un informe de la Comisión Nacional de Emergencias y un informe de la Dirección de Operaciones donde se refiere a varios puntos de la Quebrada la Guaría y recomiendan un muro de contención previo estudio. Indica que se realizó una inspección de Ingeniería Civil.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que esto es muy delicado, de ahí que van a solicitar una adición a esta sentencia, porque qué pasaría si todos siguen el mismo procedimiento.

La Presidencia señala que el problema va más allá, porque la Sala parece que da razón a los invasores y nos condenan a nosotros a resolver esta situación. Esto nos dice que tenemos que tener cuidado, a la hora de aprobar precisamente los desfogues. Por otro lado es importante aclarar que no condenan a la Comisión Nacional de Emergencias porque ellos indicaron en su oportunidad lo que se tenía que hacer, pero nosotros somos los que tenemos que hacer, de ahí que considera que es injusto porque vienen aguas de otras jurisdicciones.

El regidor Rafael Aguilar señala que con esto están haciendo que todo el mundo invada.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INCLUYA RECURSOS NECESARIOS EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 2007-017849 EMITIDO POR LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Flor Rodríguez G. – Gerente – Dirección General de Tributación – Ministerio de Hacienda
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el Parque Central, para brindar información a los contribuyentes y al ciudadano, el día 23 de abril del 2008, de 9:00am a 3:00 pm. ATH 072-2008. Tel: 260-6760.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA FLOR RODRÍGUEZ G.- GERENTE DIRECCIÓN DE TRIBUTACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA, PARA QUE UTILICE EL PARQUE CENTRAL PARA BRINDAR INFORMACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES Y AL CIUDADANO, EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2008, DE 9:00 AM A 3:00 PM.**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESTEN TODA LA COLABORACIÓN QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Raquel Salazar Mesén – Productora Escuela de Danza- UNA
Asunto: Solicitud de permiso para realizar dos presentaciones para promocionar los cursos de la Escuela de Danza, en el Kiosco del Parque Central, los días domingo 13 de abril y domingo 3 de agosto, de 8:00 am a 1:00 pm. CIDEA-ED-PME -P 0006-2008. Fax: 2277-3529.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **INDICARLE A LA SEÑORA RAQUEL SALAZAR MESÉN – PRODUCTORA DE LA ESCUELA DE DANZA DE LA UNA, QUE PROPONGA OTRO DÍA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD, O QUE PROPONGAN OTRO SECTOR DEL PARQUE CENTRAL, O EN EL MEJOR DE LOS CASOS SOLICITEN EL ANFITEATRO, DADO QUE LA ACTIVIDAD COINCIDE CON EL CONCIERTO QUE REALIZA TODOS LOS DOMINGOS LA BANDA NACIONAL DE HEREDIA EN HORAS DE LA MAÑANA.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Rosa María Moya Ramírez – Fundación Ricardo Guilá Borrásé
Asunto: Presenta informes de los años 2007 y 2008 de la Fundación Ricardo Guilá Borrásé.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA FUNDACIÓN RICARDO GUILÁ BORRASÉ DE LOS AÑOS 2007 Y 2008 Y FELICITARLOS POR LA LABOR QUE REALIZAN.**
2. **INSTAR A LA FUNDACIÓN PARA QUE CONTINUÉN ENVIANDO LOS INFORMES RESPECTIVOS.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Luis Fernando Solano C – Presidente Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
Asunto: Recurso de amparo, presentado por María Angela Cruz Masís, contra la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia y la Municipalidad de Heredia.

ESTE PUNTO YA SE VIÓ POR ALTERACIÓN, EN EL PUNTO 2.

6. José Rafael Bolaños S. – Presidente Club Rotario de Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para realizar la actividad de Donación y Entrega de Sillas de Ruedas coordinada por el Club Rotario de Heredia, la cual se realizará el viernes 25 de abril, a las 9:00 am en el Kiosco del Parque Central de Heredia.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR JOSÉ RAFAEL BOLAÑOS S.- PRESIDENTE CLUB ROTARIO DE HEREDIA, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE DONACIÓN Y ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS, LA CUAL SE REALIZARÁ EL VIERNES 25 DE ABRIL A LAS 9:00 AM EN EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA.
2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COLABORE CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO DE HEREDIA.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Grace Camacho Solano y otros

Asunto: Agradecimiento por el apoyo que recibieron de la Oficina de la Mujer, de poder participar en el **"Taller de Autoestima, Desarrollo Personal, y Principios de Administración"**. Tel. 260-2847.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. AGRADECER A LA SRA. GRACE CAMACHO SOLANO Y OTROS POR LA NOTA DE AGRADECIMIENTO, EL CUAL LLENA DE MUCHA SATISFACCIÓN A ESTE CONCEJO.
2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES GESTIONE ESTE TIPO DE TALLERES Y DE CURSOS.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

Asunto: Remite criterio legal referente al Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por la Sra. Anita Mora Agüero. AMH 418-2008.

Parte del texto de lo que interesa del oficio DAJ 190-2008, el cual dice:

... En consecuencia, de conformidad con el artículo 183 de la Ley General de la Administración Pública que le concede a la administración la potestad de revisar y anular las actuaciones de oficio siempre y cuando vengan en beneficio del administrado, se recomienda – previendo futuras nulidades – que se revoquen el Acta de Inspección Ocular N° 438 y el Acta de Notificación N° 2899 y que se instruya a los Departamentos de Rentas y Cobranza e Ingeniería Municipal, que se procedan a notificar a los propietarios registrales del inmueble a efectos de que pongan a derecho las presuntas irregularidades detectadas en su propiedad.

Asimismo, y por al haberse revocado oficiosamente las actas que alegaba la recurrente, se recomienda rechazar el recurso presentado por la señora Anita Mora Agüero por falta de interés actual. “.

// CON BASE Y FUNDAMENTO, EN EL OFICIO DAJ 190-2008, SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS ROBERTO ALVAREZ CHAVES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE CUMPLA CON LO QUE SE INDICA EN EL DOCUMENTO DAJ 190-2008 Y UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE SE DEBE ENVIAR UN INFORME A ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE RESUELVA EN LO QUE LE COMPETE.
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos

Asunto: Solicitud de que se ubique la solicitud presentada por el Sr. Emilio Solano Agüero, del 09 de enero del 2007, y se prepare la respuesta. DAJ 202-2008.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAR A CONTESTAR LA GESTIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR EMILIO SOLANO AGÜERO, DEL 09 DE ENERO DEL 2007 Y UNA VEZ REDACTADO EL DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.
2. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EJECUTE LA PARTIDA INCLUIDA EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02-2008, Y SE REALICEN LOS TRABAJOS PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA PLANTEADO POR EL SR. SOLANO.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

ALT N° 2. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para excluir los puntos 2 y 4 del Artículo IV, Análisis de Informes, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

1. Informe Nº 42 Comisión de Ventas Ambulantes

1. Oficio SCM 0533-2008

Suscribe: Angela Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas

Asunto: Remite copia de nota suscrita por el señor Danilo Cordero Araya, en la cual solicita permiso de venta estacionaria.

Recomendación:

-Por acuerdo Municipal SCM 0162-02 del 05 de febrero del 2002, en el Distrito Central no se autorizan permisos para el otorgamiento de ventas estacionarias ni ambulantes, por lo tanto no se le puede otorgar el permiso.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Oficio SCM 0414-2008

Suscribe: Angela Aguilar – Jefa de Renta y Cobranzas

Asunto: Remite Solicitud de autorización al señor Juan de Dios Brenes Ruíz para permiso de venta estacionaria o ambulante.

Recomendación:

- Por acuerdo Municipal SM 0162-02 del 05 de febrero del 2002 en el Distrito Central no se autorizan permisos para el otorgamiento de ventas estacionarias ni ambulantes, por lo tanto no se le puede otorgar permiso.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Oficio SCM 497-2008

Suscribe: Angel Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas

Asunto: Solicitud de documentación al señor Antonio Martín Gómez, de la venta estacionaria al costado oeste del Parque de los Ángeles sobre acreditación de cambio de línea.

Dicho oficio queda para conocimiento del Concejo.

//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

4. Oficio SCM 0532-2008

Suscribe: Ángela Aguilar – Jefa de Rentas y Cobranzas

Asunto: Pregunta ¿si cabe el silencio positivo en contra del Oficio RC 492-01 referente al cambio de línea de venta estacionaria que se ubica en la esquina costado suroeste del Parque de los Angeles?.

Dicho oficio queda para conocimiento del Concejo ya que se está a la espera del criterio de jurídicos.

//LA PRESIDENCIA DISPONE QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

5. Oficio SCM 498-2008

Suscribe: Angela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas

Asunto: Remite recomendaciones sobre el caso de la venta estacionaria propiedad de la Señora Jacqueline Ledezma Barquiero.

Esta Comisión recomienda trasladar a la señora Jacqueline Ledesma a Calle 2 y 4 avenida 8 a un costado del Almacén Gollo, frente al Mercado Municipal, ya que la ubicación actual solo era temporal por urgencia pues donde se ubicaba anteriormente estaba sobre una tapa de una tanque séptico, además de que los puestos estacionarios se permite un máximo de dos por cuadra.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**

- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Oficio SCM 0367-2008

Suscribe: Ángela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas

Asunto: Remiten documentación presentada por los familiares del señor Edgar Rodríguez campos, en el cual solicitan que su hijo atienda la venta estacionaria ubicada al costado este de la Tienda Internacional.

Este Oficio por el momento queda para conocimiento del Concejo ya que esta Comisión se reunirá con el señor Edgar y su hijo para conversar sobre dicho tramo. Posteriormente se estará brindando una recomendación al Concejo

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. DEVOLVER ESTE PUNTO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, PARA QUE PRESENTEN EL INFORME RESPECTIVO UNA VEZ QUE SE REUNA CON EL SEÑOR EDGAR RODRÍGUEZ CAMPOS.**

- 2. Informe Nº 23 Comisión de Cementerio. **ESTE INFORME QUEDA EXCLUIDO PARA CONOCERLO Y ANALIZARLO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARÁ DEL JUEVES 03 DE ABRIL DEL 2008.****

3. Informe Comisión de Gobierno y Adm.

- 1) Oficio SCM 2965-2007

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite el procedimiento para la Evaluación del Plan Operativo Anual de la Municipalidad.

Recomendación: Después de haber analizado dicho documento, esta Comisión recomienda la aprobación del procedimiento para la Evaluación del Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Heredia.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**

- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Oficio SCM 2865-2007

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite la propuesta del plan para la implementación del sistema específico de valoración de riesgo.

Recomendación: Esta Comisión recomienda proceder con dicha implementación, pero que trimestralmente se presenta a este Concejo avances del mismo.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**

- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3) Oficio SCM 144-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite Proyecto de Reglamento de Carrera Profesional.

Recomendación: Previo a aprobar la nota esta Comisión recomienda solicitar a la Administración un estudio de mercado, comparando esto con las Municipalidades de Alajuela, Belén. San José y Cartago.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**

- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe Nº 62 Comisión de Obras. ESTE INFORME QUEDA EXCLUIDO PARA CONOCERLO Y ANALIZARLO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARÁ DEL JUEVES 03 DE ABRIL DEL 2008.

5. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Adjudicación de la Licitación Pública Nº2007LN-0000031-01 "Adquisición de Vagonetas, Back Hoe y Camión."

Informe de la Comisión de Gobierno y Administración de fecha 31 de marzo del 2008.
Asunto: Licitación Nº2007LN -000003-01 "Adquisición de Vagonetas, Back Up y camiones para la Municipalidad de Heredia".

Recomendación:

Revisada toda la información presentada en los dos tomos, mismos que cuentan con 594 folios, esta comisión recomienda adjudicar la misma según de detalla:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	EMPRESA A ADJUDICAR
1	Camión de adrales	-	-	Desierto
3	Vagonetas	\$110.500	\$331.500	Empresa Maquinaria y Tractores Ltda..
1	Back Hoe	\$80.000	\$80.000	Empresa Maquinaria y tractores Ltda..

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal- Proponente.

Asunto: Solicitud de donación de 60.000 litros de Emulsión Asfáltica para la creación de convenio con el MOPT, a RECOPE.

Texto de la moción presentada por el Sr. José Manuel Ulate Avendaño – Alcade Municipal, el cual dice:

"Asunto: Donación de 60.000 litros de Asfalto AC-30 para la creación de convenio con el MOPT el cual será para el suministro y la colocación de mezcla asfáltica.

Texto de la moción:

Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia acuerde:

Solicitar a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), la donación de 60.000 litros de Asfalto AC-30 para realizar un convenio con el MOPT el cual consiste en realizar el rercarpeteo de varios caminos del cantón central de Heredia las cuales se adjunta en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL PROYECTO	LARGO (m)
Del triangulo al puente de Merula y Calle López	995
Calles Urb. Claretiano	455
	180
Residencial España	325
Calle 06	1475
Calle 04	1390
Calle 02	1270
Calle 01	1360
Avenida 05	1036
Del cementerio Central a la Fosforera	1180
De la Iglesia de Santa Cecilia al cruce de la Lylliana y Verolis	1350
De Autos Bolaños a la Carpintera Cruce de Monte Rosa	1550
Del Condominio Avicennia a Berta Eugenia	585
Parque Industrial	1273
Calle de la Aurora por los condominios	980

Se producirán en la planta de mezcla asfáltica del Ministerio **10.000 toneladas** de las cuales la Municipalidad aportan **la piedra 1024 (5.000 m³)** con la que se produce la mezcla, además de la emulsión asfáltica solicitada, maquinaria como vagones y compactadoras, también aportará la cuadrilla de asfalto municipal, pago de tiempo extraordinario, además contenido presupuestario para repuestos.

El Ministerio de Obras Públicas aportará la Planta de Producción **590.000 litros de Asfalto. 75.000 litros de emulsión para riego**, distribuidor de emulsión asfáltica, finisher con operadores y vagones.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULADE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Roosevelt Wallace – Proponente y secundada por el Regidor José Alexis Jiménez
Asunto: Consultar a la Auditoría Interna la explicación sobre el atraso en enviar al Concejo Municipal, el oficio AIM 048-2008.

Texto de la moción presentada por el Regidor Rosselveth Wallace y Secundada por el Regidor José Alexis Jiménez, la cual dice:

Para que este Concejo acuerde:

- Consultar a la Auditoría Interna de esta Municipalidad una explicación sobre el atraso en enviar al Concejo Municipal, el Oficio AIM 048-2008, emitido el 30 de enero de 2008 y entregado hasta el 14 de marzo, adicionalmente que informe el resultado de lo que solicitó en ese oficio.
- Dispensar del trámite de comisión esta moción.

Sustento de la moción:

- Que hasta el día 17 de marzo de marzo entró el Oficio AIM 048-2008 emitido por la Auditoría Interna de esta Municipalidad el 30 de enero del 2008 y tanto el oficio como su respuesta eran muy importantes en la toma de decisiones para dar en Concesión el Palacio de los Deportes.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ROOSEVELTH WALLACE Y SECUNDADA POR EL REGIDOR JOSÉ ALEXIS JIMÉNEZ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT Nº 3. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para declarar en Comisión al Regidor José Luis Chaves, con el fin de que se pueda retirar de la sesión dado que tiene que realizar una visita al Mercado Municipal, a fin de que inspeccione la seguridad y que se esté brindando correctamente. Además debe brindar un informe al Concejo Municipal al respecto, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

//UNA VEZ APROBADA LA ALTERACIÓN, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD:

1. DECLARAR EN COMISIÓN AL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES, PARA QUE REALICE UNA VISITA AL MERCADO MUNICIPAL, A FIN DE QUE INSPECCIONE LA SEGURIDAD Y QUE SE ESTÉ BRINDADO CORRECTAMENTE.

3. Manuel Zumbado Araya – Presidente Concejo Municipal
Asunto: Declarar ciudadano de honor como homenaje póstumo al Lic. Rolando Sáenz.

Considerando:

Que el Lic. Rolando Sáenz Ulloa nació en el Cantón Central un 21 de diciembre de 1930, hijo de Marco Aurelio Sáenz Flores y su Cristobalina Ulloa Fonseca; no había duda: don Rolando era uno de esos heredianos por los cuatro costados.

Su primaria y secundaria las llevó a cabo en instituciones de la provincia, su estudios universitarios los realizó en la Universidad de Costa Rica, graduándose como Abogado y Notario en 1957, año en que inicia una vida profesional dedicada a las leyes, aplicándola no solo en el ámbito personal sino que traslada sus conocimientos a la participación activa de las instituciones heredianas.

Don Rolando :

- Integra desde su juventud, el movimiento Scout de Heredia, en la década de los cuarenta funda – con otros ciudadanos- la Tropa Número 11 .
- Se une a la fundación de la Orquesta Sinfónica de Heredia, de la cual fue directivo desde 1963 hasta su fallecimiento.
- En 1967 ingresa al Instituto de Desarrollo Agrario
- En 1976 Se le nombra como miembro de la Junta Directiva de la recién creada Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH).
- De 1977 a 1978 es presidente de la Junta Directiva de la ESPH
- En el año de 1980 fue nombrado como Asesor Legal de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, a partir del 1 de junio de 1980, a febrero del 2004, año en que se aprobó su pensión por años de servicios cumplidos. A partir de esa fecha continuó siendo Asesor Legal Externo de la Junta Directiva de la ESPH S.A. hasta la fecha de su partida.
- A partir del 2007 asume la Asesoría Legal de la Empresa Hidroeléctrica Los Negros, luego de haber fungido como directivo.
- Directivo del Club Sport Herediano y Presidente Honorario de dicho Club, además fue miembro de la Federación Costarricense de Fútbol.
- Le correspondió impartir justicia cuando fue llamado por la Corte Suprema de Justicia para integrar la Sala III, como Magistrado Suplente, donde mostró siempre mediante profundos razonamientos en los casos que se le presentaron, justicia e imparcialidad.

Hombre de gran visión apasionado de la música y del Club de sus amores -CSH-, don Rolando o el "Macho Sáenz" como se le conocía de cariño, dejó a su paso una estela de justicia y rectitud.

Sus allegados - y su accionar profesional- dan prueba de la transparencia de este hombre quien defendió el progreso de Heredia desde diferentes escenarios hasta sus últimos días.

"Heredia lo vio nacer; creció y su tiempo y conocimiento lo dedicó a la ciudad que tanto amó".

Esa es la oración que probablemente mejor describa a don Rolando Sáenz Ulloa, hombre que con una visión clara, trabajó hasta sus últimos minutos por una Heredia mejor.

Por tanto mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde como Homenaje Póstumo "Declarar al Lic. Rolando Sáenz Ulloa, Ciudadano de Honor de Heredia".

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Manuel Zumbado Araya – Presidente Concejo Municipal
Asunto: Convocatoria Extraordinaria el jueves 03 de abril del 2008.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 03 de abril del 2008, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer :

I. Audiencias

1. Lic. Rodrigo López Marín – Administrador Junta Administrativa Conservatorio Castella
Asunto: Rendir informe de lo actuado en el primer período por la Junta Administrativa.
2. José Clavijo Beltrán – Presidente Asociación Pro-Hospital San Vicente de Paúl
Asunto: Ampliar información sobre la actividad de la III Edición de la Carrera y Caminata La Pasada y la Feria de la Salud.
3. Angela Aguilar Vargas – Jefa de Rentas y Cobranzas
Asunto: Exponer el Proyecto "Modernización Nacional Municipal" y el desarrollo del Proyecto de Simplificación de Trámites".

III. Correspondencia

1. Arnoldo Herrera Vargas – Productor General. Empresa Interamericana de Producciones s.A.
Asunto: Solicitud de permiso para evento musical “Mago de OZ”, el día 05 de abril del 2008, en el Palacio de Deportes, en el Palacio de los Deportes, a las 8:00 pm.

IV. Análisis de Informes

- 1) Informe Nº 23 de la Comisión de Cementerio.
- 2) Informe Nº 62 de la Comisión de Obras y Urbanismo.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

ALCALDÍA MUNICIPAL

CarlosMagno Varela Campos. Solicitud de investigación sobre el informe presentado por su persona a la Alcaldía Municipal, así como a la causa de su despido. Tel: 2261-0815. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE RINDA UN INFORME.**

Juan de la O y vecinos de la Alameda Nº 2 Urb. Bernardo Benavides. Solicitud de que se construya una tapia de bloques de concreto, en la Urbanización Bernardo Benavides, al final de la Alameda Nº 2. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE ATIENDA LA SOLITUD.**

Juan Villegas – Comité de Salud de Bernardo Benavides. Remiten el Proyecto de Ampliar planta física del Ebais Bernardo Benavides, Sector I y II, para los servicios de farmacia y laboratorio. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA INGENIERÍA HAGA EL ESTUDIO DE PORCENTAJES DE ÁREAS.**

ALCALDÍA MUNICIPAL – PRESIDENCIA CONCEJO MUNICIPAL

Jenny Ramírez Peñaranda – Presidenta Comité Administrativo de Deportes – La Puebla. Solicitud de ayuda con materiales que necesitan para los proyectos Reparación del Salón Deportivo y la Reparación de Cancha de Baloncesto. Tel: 260-7757. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE ATIENDA LAS SOLICITUDES DE ESTA COMUNIDAD. Y A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO PARA SEGUIMIENTO.**

AUDITORÍA MUNICIPAL

Rodolfo Esquivel Víquez – Presidente Junta Directiva del Palacio de los Deportes. Informa a la Auditora Interna Municipal sobre la disposición para la revisión de las entradas de cortesía de los eventos. ADP GG-154-08. Fax: 2238-11-00.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

M.I.I. Àngela Aguilar Vargas – Jefa del Rentas y Cobranzas. Remite solicitud de la Asociación Pro – Niño Adolescente y Adulto Excepcional, Centro de Capacitación (APNAE), referente a donación de un archivo, dos computadoras y 12 trajes típicos. RC 404-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento F/PASE 47-08, suscrito por Oscar López, Diputado Fracción del PASE, en la cual se refiere a la ratificación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo. AMH-0381-2008.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Arsenio Ugalde Sánchez – Encargado Finca Bosque de la Hoja. Actividades realizadas en el mes de febrero-

COMISIÓN DE BECAS

Bernardita Hernández Cortés. Solicitud de corrección del nombre de su hijo, siendo el correcto Mario Alejandro Orozco Hernández.

COMISIÓN DE CULTURA

Arabella Salaverry. Patrocinio del espectáculo multimedios "Todo Fuego". Tel: 253-2430/3369481. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE RECIBA EN AUDIENCIA A LA SOLICITANTE.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-163-2008 referente a "Proyecto de Convenio de Préstamo de Uso a Título Precario de un inmueble comunal entre la Municipalidad de Heredia y la ADI de Cubujuquí. AMH-0386-2008.

José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento del Departamento de Cómputo y la Dirección Financiera, referente al "Plan de Acción que está llevando esta Municipalidad sobre el cambio de numeración a 8 dígitos". AMH 0394-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados Nº 8-2008. AMH 0404-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADARLO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA REVISIÓN.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados Nº 10-2008. **AMH 0409-2008.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados Nº 9-2008. AMH 0406-2008.

Lic. Enio Vargas Arrieta – Proveedor Municipal. Remite Expediente de la Licitación Nº 2008 LA -000001-01 " Compra de materiales de construcción para el desarrollo de obras civiles de la Municipalidad de Heredia en el año 2008". PRMH 0543-08. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. URGENTE. SE REMITE EL AMPO ORIGINAL DE LA LICITACIÓN Nº 2008 LA 000001-01.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Isabel Montoya - Por Comité de vecinos organizados contra el Hampa, Residencial Vista Nosara, bloques i-k. Solicitud de reasignación de partida para continuar con obra en área verde, en Sesión Ordinaria Nº 309-2006. Tel: 260-0983. Fax: 256-7822 con Atención a Nora Ramírez.

José Antonio Bolaños Villalobos – Presidente Concejo de Distrito de Ulloa. Remite informe de gira de las comunidades de Cielo Azul, Garibaldi y El Trébol, para que se tome nota de las situaciones presentadas, y se le den solución. Nº 1-15-2008

José Antonio Bolaños Villalobos – Presidente Concejo de Distrito de Ulloa. Solicitud de que se incluya en el próximo presupuesto ordinario del 2008, una partida destinada a la adquisición de un sistema de alarma para el gimnasio de Barreal. Nº 5-14-2008

José Antonio Bolaños Villalobos – Presidente Concejo de Distrito de Ulloa. Respaldar solicitud de los vecinos del Sector AP de la Aurora, referente a recursos económicos necesarios para la instalación de barandas en la zona de parque y pasamanos en las gradas de acceso al lugar. Nº 01-14-2008.

José Antonio Bolaños Villalobos – Presidente Concejo de Distrito de Ulloa. Respaldar solicitud de la ADI de la Aurora, para la confección de un parque infantil en la Urbanización APROVIA: Nº 2-15-2008.

José Antonio Bolaños Villalobos – Presidente Concejo de Distrito de Ulloa. Solicitud de que se tome en cuenta en un próximo presupuesto, la petición de la ADI La Aurora, referente a partida para destinarla a la confección de una batería sanitaria y un cubículo para los conserjes en el Colegio La Aurora. Nº 3-15-2008.

Alba Buitrago Ramírez – Presidenta Asociación de Desarrollo Integral La Aurora. Solicitud de cambio de destino de partida, destinada para el equipamiento del Centro Diurno Abuelos, para ser utilizada en una malla alrededor del Centro Diurno Abuelos Felices. Telefax: 293-5993.

Alba Buitrago Ramírez – Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral La Aurora. Solicitud de cambio de destino de partidas municipales del presupuesto del 2007, para ser utilizadas en alumbrado total el Gimnasio y arreglo de aceras y rampa entrada al costado oeste y sur de la escuela. ADILA N°22-02-2008. Telefax: 293-5993.

COMISIÓN DE OBRAS

Rigoberto Vargas R. y vecinos de Mercedes Norte. Solicitud de que se tomen medidas pertinentes, sobre unas palmeras que se encuentran en la acera, ubicadas 100 mtrs oeste del Colegio Claretiano, las cuales están obstaculizando el paso peatonal y luz del tendido eléctrico. Tel: 2263-23-76 – 8897-3547. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INSPECCIÓN.**

Steven Michael Worren Pontz – Representante Legal Baikanurchetiri Limitada. Solicitud de que se les autorice la construcción de un tanque de almacenamiento que retenga la totalidad del agua que superficialmente discurra en el Proyecto de Condominio Residencial . Fax: 2260-4835. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE COORDINE CON LA COMISIÓN DE AMBIENTE).**

Ing. Luis Fernando Escalante Soto – Presidente de la Junta Directiva del Patronato Escolar. Protesta por el rancho que se está construyendo en la esquina Sureste del edificio de la Escuela Cleto González Víquez, el cual es Patrimonio Cultura. Tel: 260-4461.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Israel Sánchez y vecinos de Mercedes **Norte**. Solicitud de presencia policial en el Trayecto Colegio Samuel Sáenz Flores, Mercedes Norte. Fax: 261-2230.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Guillermo Chacón Zúñiga – Presidente Cruz Roja de Heredia. Solicitud de permiso para realizar feria artesanal, para los días del 25 de abril al 11 de mayo, al costado norte del Parque de los Ángeles. Telefax: 262-6955.

PRESIDENCIA DEL CONCEJO

MSc. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-147-2008, referente al proceso sucesorio en que se encuentra la finca La Melita. AMH-0292-2008. **Exp. N° 471.**

CRUZ ROJA DE HEREDIA

Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal. Criterio respecto a solicitud de la Cruz Roja de Heredia para que se les brinde una colaboración económica para atender gastos propios de su gestión. DAJ-170-08. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA CRUZ ROJA DE HEREDIA PARA HACER DE SU RECONOCIMIENTO EL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.**

DR. JUAN CARLOS MURILLO RAMÍREZ – PRESIDENTE ASOCIACIÓN VECINAL CALLE MURILLO DE HEREDIA – DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES

Dr. Juan Carlos Murillo Ramírez – Presidente Asociación Vecinal Calle Murillo de Heredia. Posible instalación de Feria del Agricultor de Heredia en zona residencial. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES. ASIMISMO INDICARLE AL DR. JUAN CARLOS MURILLO Y A LA SRA. MARLENE ZAMORA, GESTIONANTES, QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA DECIDIDO EL TRASLADO DE LA FERIA AL TERRENO DEL HOGAR YA QUE LA DECISIÓN SI EL LUGAR DONDE SERÁ REUBICADO COMPETE AL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS Y NO A LA MUNICIPALIDAD. LO QUE SI DISPUSO ESTE GOBIERNO FUE QUE A PARTIR DEL 1º DE ABRIL LA FERIA NO SE CELEBRARÁ MÁS EN LA AVENIDA 14. AHORA BIEN, ESTE AYUNTAMIENTO SI TIENE NOTICIA DE QUE UNA DE LAS OPCIONES QUE MANEJA LA JUNTA NACIONAL DE FERIAS ES ESE TERRENO DEL HOGAR; SIN EMBARGO ES CLARO QUE, SEA AHÍ O EN OTRO LUGAR, LA ACTIVIDAD NO SE PODRÁ DESARROLLAR SI EXISTE ALGÚN OBSTÁCULO LEGAL QUE LO IMPIDE.**

RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS – VICERRECTOR VIDA ESTUDIANTIL

Randall Gutiérrez Vargas – Vicerrector Vida Estudiantil. Solicitud de audiencia con el fin de aclarar inconsistencias en nota enviada por la Sra. Hannia Vegas, Vicealcaldesa y la Sra. Heidy Hernández, referentes a los Juegos Deportivos Nacionales de Heredia 2008. VVE 46-2008. Tel: 277-3000. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SR. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS – VICERRECTOR VIDA ESTUDIANTIL, PARA QUE INDIQUE SI SIEMPRE ESTÁ INTERESADO EN LA AUDIENCIA, TODA VEZ QUE YA SE HAN ACLARADO LAS DUDAS EXISTENTES Y SE LOGRÓ UN RESULTADO SUMAMENTE POSITIVO EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES, GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN DE LA UNA Y DE TODAS LAS INSTITUCIONES QUE COLABORARON EN EL TRABAJO.**

CESAR A. HERNÁNDEZ – DIRECTOR BANDA NACIONAL DE HEREDIA

Lic. Fabián Núñez Castrillo – Abogado Municipal. Criterio legal respecto a la solicitud del Sr. César Hernández – Director de la Banda Nacional de Heredia, sobre aporte económico de la Municipalidad para financiar una presentación a nivel internacional. DAJ 160-2008.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Ángela Aguilar Vargas – Jefa Rentas y Cobranzas
Asunto: Solicitud de inspección en la Finca La Melita, con el fin de revisar si se dio la violación de sellos y que no se esté realizando la actividad. Asimismo coordinar operativo en el lugar. RC-396-08.
2. José Joaquín Alvarado Acuña – Presidente Junta Administrativa Conservatorio Castella
Asunto: Suspensión de obras en las instalaciones del Colegio a petición del señor Director. ADM JACC-0437.
3. Orquesta Sinfónica Municipal. Invitación a Concierto de Semana Santa en memoria del Lic. Rolando Sáenz Ulloa, el martes 18 de marzo del 2008, en la Parroquia de la Inmaculada.

ASUNTOS ENTRADOS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Anexa documento DAJ 178-08, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez, Abogado Municipal, en el cual remite el Proyecto de Convenio para dar en Administración el área de parque donde se localiza el centro Diurno de Abuelos Felices en La Aurora. AMH 0403-2008.
2. María Eugenia Porras Garita – Presidenta Asociación de Abuelos Dorados
Asunto: Manifestaciones por la posición externada por varias personas que recibieron la carta de fecha 11 de febrero, sobre su preocupación de que se pase a la ADILA la administración del terreno y los locales construidos con el fin de crear un Centro Diurno para las personas adultas mayores de La Aurora. Tel: 2293-1846.
3. Carlos Vargas Alpízar – Presente ADI Barrio Fátima
Asunto: Manifestaciones a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos de la ESPH, referente al poco tiempo en que se convocó para la audiencia pública. Nº 12-ADIF 08.
4. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Panamericana para el Desarrollo
Asunto: Invitación para participar en el V Congreso Internacional sobre desechos sólidos reciclaje y uso de tecnologías ambientales en ciudades y Municipios de América, a realizarse del 20 al 27 de abril del 2008. Telefax: 2258-1298.
5. Wenceslao Bejarano Rodríguez – Presidente Junta Nacional de Ferias del Agricultor.
Asunto: Solicitud a la Presidencia de la República de interponer sus buenos oficios ante la Municipalidad de Heredia para que la Feria del Agricultor se siga realizando en la avenida 14, por un período de un mes más. Telefax: 248-0397.
6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Comunicación al Sr. Ednio Vargas Arrieta – Proveedor Municipal, para que se continué con el trámite del procedimiento de licitación Pública Nº 2007LN -000003-01 (Adquisición de Vagonetas, Back Hoe y Camión). AMH 416-2008.

7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informe sobre la forma en que cobran los honorarios los abogados externos. AMH 0384- 2008.
8. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal
Asunto: Criterio respecto a partida presupuestaria destinada a la remodelación de los baños del Salón Comunal de Barreal. DAJ-172-08.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

**Flory Alvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJ. MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

MZA/FAR/mbo.